

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2080/18

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental para la actividad de vacuno extensivo, que se desarrollará en las parcelas rústicas 27 y 227 del polígono 1, con referencias catastrales 05195A001000270000IB y 05195A001002270000IT respectivamente, para 127 vacas reproductoras con sus terneros hasta el destete; en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// http://riofriasedelectronica.es/](https://http://riofriasedelectronica.es/)].

Riofrío, 4 de septiembre de 2018.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.